

■
INFORME DE AUDITORÍA
N° 37/2019

Plan Estratégico de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA N° 37/2019

Plan Estratégico de la Organización

INFORME EJECUTIVO	3
Objeto	4
Conclusión	4
INFORME ANALÍTICO	5
Objeto	6
Alcance	6
Aclaraciones Previas	6
Marco Normativo	7
Hallazgo – Descargo	7
Conclusión	9

INFORME EJECUTIVO

OBJETO

Relevar la existencia de planes estratégicos del organismo y su grado de implementación en el IOSFA.

La labor de auditoría fue realizada siguiendo los lineamientos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La fase de ejecución se desarrolló durante los meses noviembre y diciembre de 2019.

El equipo de trabajo estuvo conformado por:

- . Sr Luis Candeval.
- . Sra. Vanesa Ortiz.
- . Dr. Germán Anschütz.

El principal hallazgo detectado en el trabajo realizado es:

- Plan Estratégico Institucional en proceso de elaboración.

CONCLUSIÓN

De la tarea cumplimentada surge la existencia de un Plan Estratégico recientemente aprobado, el que será revisado y actualizado por las Gerencias que forman parte de la organización, las que deberán elaborar sus Planes Maestros.

INFORME ANALÍTICO

OBJETO

Relevar la existencia de planes estratégicos del organismo y su grado de implementación en el IOSFA.

ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada siguiendo los lineamientos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La fase de ejecución se desarrolló durante el mes de noviembre de 2019.

El equipo de trabajo estuvo conformado por:

- Sr. Luis Candeval.
- Sra. Vanesa Ortiz.
- Dr. Germán Anschutz.

A efectos de llevar a cabo las tareas, se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Recopilación, análisis y verificación del cumplimiento de la normativa general y específica aplicable.
- Solicitud de información a la Secretaría General.

ACLARACIONES PREVIAS

En el ámbito del Instituto la Unidad de Planeamiento y Control Estratégicos responsable de entender en la orientación y en el diseño del plan maestro estratégico, asesorando y asistiendo al Directorio, en el análisis, planificación, organización y control estratégico del Instituto, proporcionando los objetivos y lineamientos generales a los efectos de elaboración de la planificación funcional y gerencial a fin del mejoramiento de la calidad institucional.

La citada unidad administrativa se constituyó el 18 de febrero de 2019, sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe no tiene personal designado responsable.

Cabe aclarar que, con carácter previo, en el año 2017, la Unidad de Planificación, dependiente de la Gerencia Planificación y Control de Gestión tenía atribuida la función de colaborar en la planificación estratégica institucional, actualmente no tiene

prevista esta función.

La Secretaría General informó respecto a la existencia de un Plan Estratégico en el ámbito del Instituto que, en principio, en el Año 2017 el Directorio aprobó un Plan de Integración, por el que se determinó la Visión, Misión y Objetivos del IOSFA y se estableció un Programa junto con un cronograma de unificación de las OOSs residuales.

Además, informó que, con posterioridad, se propiciaron distintos proyectos, para que fueran analizados y desarrollados por el elemento de Planeamiento que se determinara oportunamente. Durante el año 2018 ingresó al Directorio un proyecto que no se aprobó.

Asimismo, señaló que las funciones inherentes al planeamiento estratégico recaen actualmente en la Unidad de Planeamiento y Control Estratégico.

Al respecto, conviene señalar que con posterioridad a las tareas de campo, ha sido conformada la citada Unidad, asignándose al responsable de la misma junto con personal idóneo.

El Directorio informó que el 17 de diciembre de 2019 fue aprobado el primer Plan Estratégico del Instituto, el deberá revisado y actualizado por los distintos elementos que conforman la organización, los que deberán elaborar sus Planes Maestros.

MARCONORMATIVO

- Decreto N° 637/13 de creación del IOSFA y su Decreto Reglamentario N°2271/13.
- Resolución Directorio IOSFA N° 05/17 “Estructura Organizativa del IOSFA”.
- Resolución Directorio IOSFAN°05/19 “Estructura Organizativa del IOSFA”.

HALLAZGO – DESCARGO

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EN PROCESO DE ELABORACIÓN:

El relevamiento efectuado en el ámbito del Instituto muestra la falta de un Plan Estratégico propicio para la entidad, la que se encuentra en un proceso de integración y definición de la estructura organizativa.

Si bien el Directorio informó que ya tiene en su poder las Prioridades y Objetivos

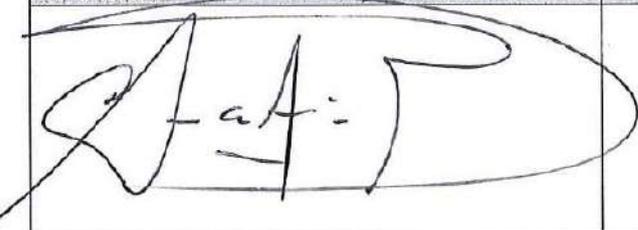
Estratégicos, Políticas y Acciones que integrarán el proyecto Plan Estratégico Institucional este no se encuentra aprobado definitivamente.

Descargo del auditado:

Hallazgo N° 1			
Plan Estratégico Institucional en Proceso de elaboración.			
Reservado para el Área Auditada			
Comentario del auditado			
De Acuerdo	Parcialmente de Acuerdo	de	En Desacuerdo
	x		
Comentario:			
<p>El día 17 de diciembre fue aprobado por el Directorio del IOSFA el Plan Estratégico IOSFA. Este será difundido en el Instituto a fin de orientar las acciones en el corto y mediano plazo.</p> <p>Tratándose de un primer Plan para el Instituto ya unificado, será necesario su revisión y actualización por las Gerencias que conforman la Organización del IOSFA las que a su vez deberán elaborar sus Planes Maestros.</p> <p>Se ha iniciado la conformación de la Unidad de Planeamiento y Control Estratégico asignándose al Agente Civil Mauricio Gabriel Castellón Fayos quien posee las competencias que requiere esta Unidad y tres analistas provenientes del ex IOSE.</p> <p>Se comenzaron las tareas preparatorias, para acceder a los diferentes sistemas informáticos, relacionarlos y producir los Indicadores necesarios para el control del Plan Estratégico.</p>			
Descripción del Curso de Acción a Seguir:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar el Plan Estratégico a las Gerencias y recibir sus observaciones y sugerencias. 2. Continuar con la integración del software a fin de conformar Tablero de Comando y Mando Integral. 3. Requerir los planes maestros de las Gerencias y ponerlos a consideración del Directorio. 			
Área o Sector Responsable: Unidad de Planeamiento y Control Estratégico.			

IF-2019-111832965-APN-SG#IOSFA

Página 1 de 2

Firma del responsable por el Área Auditada	Aclaración
	G.B.(R.) Blandis A. CORREA VOCAL DIRECTORIO

Comentario a la opinión del auditado:

Atento a lo expuesto por el auditado y a lo verificado por esta UAI, corresponde regularizar el presente hallazgo.

CONCLUSIÓN

De la tarea cumplimentada surge la existencia de un Plan Estratégico recientemente aprobado, el que será revisado y actualizado por las Gerencias que forman parte de la organización, las que deberán elaborar sus Planes Maestros.